



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 76

AÑO ACADÉMICO 2006-2007

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2007 consideró el **Punto Núm. 1- Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el Proceso Expedito para la Aprobación de Propuestas Académicas de Revisión del Bachillerato (Certificación Núm. 70, Año 2006-2007)**, y acordó el siguiente Procedimiento para el Manejo de las Propuestas de Revisión del Bachillerato en el Senado Académico del Recinto de Río Piedras:

1. Al inicio de cada semestre académico, la Secretaría del Senado Académico separa en calendario las reuniones ordinarias o extraordinarias que sean necesarias para la consideración de las propuestas de revisión de programas académicos.
2. El Comité de Asuntos Académicos recibe las propuestas y las evalúa.
3. Si el Comité entiende que cualifican para procesarse mediante este procedimiento remite un informe ejecutivo al Senado Académico con los elementos esenciales de la propuesta, por qué cualifica para este proceso y una breve descripción de los cambios propuestos.
4. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar sus dudas.
5. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y los cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Cuerpo.
6. Las sesiones del Senado no serán para entrar en los pormenores de las propuestas, sino para la aprobación final o rechazo de las mismas. Únicamente se entrará en discusión, si algún miembro del Cuerpo sometió alguna interrogante por escrito y entiende que la acción del Comité de Asuntos Académicos no le satisface. En este caso, la discusión en el Senado se circunscribe al punto en particular y no a la totalidad de la propuesta.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Senado Académico
Secretaría

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

